FORMATO
PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL

Referencia: Proceso de mínima cuantía No. FDLCB-PMC-005-2024.

Nosotros los abajo firmantes en representación de nuestra compañía, orgullosos de actuar como delegados de las firmas proponentes en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-015-2023 cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y ADQUISICIÓN DE GPS PORTABLES PARA LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA CON EL FIN DE CONTROLAR LOS RECORRIDOS Y LUGARES VISITADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR PROTEGIENDO ASÍ LOS BIENES DE LA MISMA Y EL PERSONAL INVOLUCRADO**", conscientes de que se han adelantado en el país y en especial en la ciudad de Bogotá D.C., cambios culturales que promueven la probidad y el beneficio del interés general, y

CONSIDERANDO:

Que es importante que el Distrito Capital cuente con una Entidad efectiva dado su aporte al fortalecimiento del concepto de ciudad como espacio de vida en comunidad.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso, se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad los pliegos de condiciones y adendas, sus reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso de selección y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los pliegos de condiciones.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales, y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-005-2024 con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste tipo de procedimientos y conforme al principio de buena fe, transparencia y equidad.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios de la Alcaldía de Ciudad Bolívar, con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la Entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

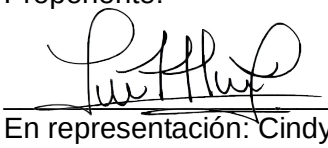
Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS COMPROMISOS AQUÍ ENUNCIADOS ME COMPROMETO A ACATAR LO SIGUIENTE:

Reconocimiento público del comportamiento desarrollado dentro del proceso contractual, el cual autorizo a publicar en la página web de la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

Para constancia se firma de manera voluntaria, en Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de julio de 2024, dentro del proceso de mínima cuantía No. FDLCB-PMC-005-2024.

Proponente:



En representación: Cindy Lorena Martínez Torres
C.C. No. 1.030.614.843 de Bogotá D.C.